

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de las obras complementarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.2 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 19 de julio de 1999, ha resuelto adjudicar las obras complementarias: «Ornamentación de glorieta en la CN-603. Núcleo urbano de Segovia, punto kilométrico 94,000», provincia de Segovia, clave: 39-SG-2711-11.61/99, a la empresa «Ploder, Sociedad Anónima», en la cantidad de 23.642.201 pesetas (142.092,490 euros), con un plazo de ejecución de dos meses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Hernán A. San Pedro Sotelo.—35.434-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de subasta. Expediente número 33-CA-2990-11.138/98.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ministerio de Fomento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. Dirección General de Carreteras.
- Número de expediente: 33-CA-2990-11.138/98.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: «Enlace de Torregorda. CN-IV, puntos kilométricos 680,000 al 685,000. Tramo: San Fernando-Cádiz». Provincia de Cádiz.
- Boletín o diario oficial y fecha del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 490.877.975 pesetas (2.950.236,048 euros).
5. *Adjudicación:*
- Fecha: 26 de julio de 1999.
 - Contratista: «Carija, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 333.944.286 pesetas (2.007.045,581 euros).

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Hernán A. San Pedro Sotelo.—35.429-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de subasta. Expediente número 12-LE-2921-11.39/98.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ministerio de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 12-LE-2921-11.39/98.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: «Obras complementarias. Ramales de conexión en el enlace Sur de Astorga de la autovía del Noroeste con la CN-120. CN-VI de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 321,800. Término municipal de San Justo de la Vega». Provincia de León.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 74.397.331 pesetas (447.136,965 euros).

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 23 de julio de 1999.
- Contratista: «Firmes y Caminos, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 58.167.140 pesetas (349.591,552 euros).

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Hernán A. San Pedro Sotelo.—35.428-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de obras por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso. Número de expediente: 23-TO-2850-11.29/98.

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ministerio de Fomento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. Dirección General de Carreteras.
- Número de expediente: 23-TO-2850-11.29/98.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Variante de Quintanar de la Orden. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 118,000 al 124,000. Tramo: Quintanar de la Orden. Provincia de Toledo.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 1.966.932.218 pesetas (11.821.500,715 €).

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 19 de julio de 1999.
- Contratista: «Construcciones Sarrión, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.438.220.838 pesetas (8.643.881,325 €).

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Hernán A. San Pedro Sotelo.—35.433-E.

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes por la que se anuncia la adjudicación de las obras complementarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.2 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, con fecha 19 de julio de 1999, ha resuelto adjudicar las obras complementarias: «Seguridad vial. Mejora de travesía. CN-240 de Tarragona a San Sebastián, puntos kilométricos 141,000 al 143,050. Tramo: Monzón», provincia de Huesca, clave: 33-HU-2591-11.60/99, a la empresa «Rover Alcisa, Sociedad Anónima», en la cantidad de 87.748.460 pesetas (527.378,926 euros), con un plazo de ejecución de tres meses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1999.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, P. D. (Resolución de 4 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Hernán A. San Pedro Sotelo.—35.437-E.

Resolución de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por la que se anuncia el establecimiento de un sistema de clasificación de empresas.

1. *Entidad contratante:*

Organismo: Entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
Domicilio: Calle Peonías, 2, 28042 Madrid.
Teléfono: (34) 91 321 30 87. Fax: (34) 91 321 30 86.
E-mail: ssc.arce@aena.es

2. *Objeto del sistema de clasificación:* El presente sistema recoge la clasificación de aquellas empresas que realizan actividades en el campo de la consultoría y servicios.

Códigos, descripción:

CS Consultorías y servicios:

CS.01 Estudios y trabajos técnicos:

CS.01.01 Estudios y trabajos técnicos. Aeronáuticos y aeroportuarios.

CS.01.02 Estudios y trabajos técnicos. Sistemas de navegación aérea.

CS.01.03 Estudios y trabajos técnicos. Económico-Financieros.

CS.01.04 Estudios y trabajos técnicos. Mercado-comerciales.

CS.01.05 Estudios y trabajos técnicos. Gestión y administración de empresas.

CS.01.06 Estudios y trabajos técnicos. Gestión de recursos humanos.

CS.01.07 Estudios y trabajos técnicos. Jurídicos.

CS.01.08 Estudios y trabajos técnicos. Calidad.

CS.01.09 Estudios y trabajos técnicos. Inmobiliarios y catastrales.

CS.01.10 Estudios y trabajos técnicos. Gestión integrada de proyectos.

CS.01.11 Estudios y trabajos técnicos. Geotécnicos e hidrológicos.

CS.01.12 Estudios y trabajos técnicos. Topográficos y cartográficos.

CS.01.13 Estudios y trabajos técnicos. Medioambientales.

CS.01.14 Estudios y trabajos técnicos. Análisis, ensayos y control técnico.

CS.01.99 Otros estudios y trabajos técnicos.

CS.02 Cursos formación:

CS.02.01 Cursos. Informática.

CS.02.02 Cursos. Idiomas.

CS.02.03 Cursos. Calidad.

CS.02.04 Cursos. Técnicos de especialización.

CS.02.99 Otros cursos de formación.

CS.03 Informática:

CS.03.01 Soporte y apoyo informático.

CS.03.02 Explotación de instalaciones informáticas.

CS.03.03 Preparación y transcripción de información.

CS.03.04 Desarrollo de aplicaciones informáticas.

CS.03.05 Telecomunicaciones.

CS.03.06 Asesoría informática.

CS.03.99 Otros trabajos relacionados con la informática.

CS.04 Comunicación social:

CS.04.01 Imagen corporativa.

CS.04.02 Comunicación y relaciones públicas.

CS.04.03 Publicidad.

CS.04.04 Producción de audiovisuales.

CS.04.05 Publicaciones.

CS.04.99 Otras actividades relacionadas.

CS.05 Redacción de proyectos:

CS.05.01 Redacción de proyectos. Edificación, urbanización y viales.

CS.05.02 Redacción de proyectos. Campo de vuelos.

CS.05.03 Redacción de proyectos. Instalaciones eléctricas.

CS.05.99 Redacción de proyectos. Otras instalaciones.

CS.06 Control y vigilancia de obras:

CS.06.01 Control y vigilancia de obras. Edificación, urbanización y viales.

CS.06.02 Control y vigilancia de obras. Campo de vuelos.

CS.06.03 Control y vigilancia de obras. Instalaciones eléctricas.

CS.06.99 Control y vigilancia de obras. Otras instalaciones.

CS.07 Servicios de mantenimiento y conservación:

CS.07.01 Servicios de mantenimiento y conservación. Superficies pavimentadas.

CS.07.02 Servicios de mantenimiento y conservación. Edificios.

CS.07.03 Servicios de mantenimiento y conservación. Zonas verdes.

CS.07.04 Servicios de mantenimiento y conservación. Redes de agua, alcantarillado y depuradoras.

CS.07.05 Servicios de mantenimiento y conservación. Equipos e instalaciones para el control del tráfico aéreo.

CS.07.06 Servicios de mantenimiento y conservación. Ayudas a la navegación.

CS.07.07 Servicios de mantenimiento y conservación. Pasarelas telescópicas.

CS.07.08 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones de suministro de 400 Hz a la aeronave.

CS.07.09 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones de guías de atraque.

CS.07.10 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones de suministro de aire acondicionado a aeronaves.

CS.07.11 Servicios de mantenimiento y conservación. Puertas automáticas.

CS.07.12 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones eléctricas.

CS.07.13 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones de climatización.

CS.07.14 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones contra incendios.

CS.07.15 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones de información al público.

CS.07.16 Servicios de mantenimiento y conservación. Elementos electromecánicos de transporte de personas.

CS.07.17 Servicios de mantenimiento y conservación. Sistema de tratamiento de equipajes.

CS.07.18 Servicios de mantenimiento y conservación. Sistemas de seguridad de personas y equipajes.

CS.07.19 Servicios de mantenimiento y conservación. Sistemas de control, teleseñalización y telemando.

CS.07.20 Servicios de mantenimiento y conservación. Sistemas de control de accesos y cobro de aparcamientos.

CS.07.21 Servicios de mantenimiento y conservación. Equipos informáticos.

CS.07.22 Servicios de mantenimiento y conservación. Instalaciones y redes de comunicaciones y telefonía.

CS.07.99 Otros servicios de mantenimiento y conservación.

CS.08 Servicios de limpieza e higienización:

CS.08.01 Servicios de limpieza e higienización de edificios y urbanización.

CS.08.02 Servicios de limpieza e higienización de plataforma y campo vuelos.

CS.08.03 Servicios de desratización, desinsectación y desinfección.

CS.08.99 Otros servicios de limpieza e higienización.

CS.09 Servicios varios:

CS.09.01 Información y atención al público, salas VIP y de autoridades.

CS.09.02 Seguridad y vigilancia.

CS.09.03 Restauración para empleados.

CS.09.04 Transporte aéreo de material.

CS.09.05 Transporte terrestre de material.

CS.09.06 Transporte de personal.

CS.09.07 Control de fauna.

CS.09.99 Otros servicios.

3. *Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación:* La clasificación de las empresas se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las actividades de consultoría y servicios en que la soliciten. Las empresas deberán completar el cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicita.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos del proveedor:

1. Datos administrativos y de organización.
2. Datos financieros y patrimoniales.
3. Sistemas de calidad, medio ambiente y prevención.
4. Productos, servicios, referencias y homologaciones.

4. *Periodo de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación:* El periodo de validez de la clasificación es de dos años.

Las empresas, por iniciativa propia o a requerimiento de AENA, podrán proceder a la actualización de sus datos.

La inscripción en este programa está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. *Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación:* Este anuncio es una convocatoria de licitación.

6. *Dirección en la que se puede obtener información complementaria y la documentación relativa al sistema de clasificación:* Las especificaciones del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema pueden recogerse en:

Registro General de AENA.
Calle Peonías, 2, planta baja.
28042 Madrid.

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web www.aena.es/arce

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Director general de AENA, P. A., el Jefe de la División de Contratación, Ginés Ramírez Lifante.—36.061.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia subasta abierta para la adjudicación de las obras del proyecto de mejora de calados en la ampliación del muelle de poniente norte en el puerto de Palma de Mallorca.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, 3, 07012 Palma, teléfono 971 71 51 00, fax 971 72 69 48.

b) Número de expediente: P.O. 1174.1.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Realización de las obras comprendidas en el proyecto indicado en el título del anuncio.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Palma de Mallorca.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto total de las obras asciende a 74.330.793 pesetas, incluido el IVA.

5. *Garantía provisional:* No exigible.

6. *Obtención de documentación e información:* Véase el punto 1.a).

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo F, subgrupo 5, categoría F; grupo E, subgrupo 2, categoría E.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 22 de octubre de 1999 (catorce horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1. a).

9. *Apertura de ofertas:*

a) Lugar: Véase el punto 1.

b) Fecha: 27 de octubre de 1999.

c) Hora: A las doce.

10. *Otras informaciones:* Para lo especificado en este anuncio véase el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1999.—El Presidente, Luis Ramis de Ayreflor Cardell.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—36.013.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso abierto para el diseño, construcción, decoración, montajes y desmontajes del stand de RENFE para FITUR/2000.

Concurso abierto para el diseño, construcción, decoración, montajes y desmontajes del stand de RENFE para FITUR/2000.

1. *Referencia:* 2.9/0814.0008/8-00000.

2. *Requisitos:* Podrán presentar ofertas las empresas que reúna los siguientes requisitos:

No hallarse incursas en alguna de las prohibiciones para contratar, contenidas en el artículo 20